Outlook

Respuesta Ciudadana 11-9-2026-130896 No. 1-2026-008494

Desde Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Mar 20/10/2026 11:15 AM
Para SANTIAGO.ROMEROO@UNILIBREBOG.EDU.CO <SANTIAGO.ROMEROO@UNILIBREBOG.EDU.CO>
CC Diego Alejandro Martinez Rojas <diemartinezr@sena.edu.co>; Nancy Cristina Florez <ncflorez@sena.edu.co>; Johan Mauricio Gutierrez Rojas <jmgutierrez@sena.edu.co>; Julian Felipe Angarita Cardenas <jfangaritac@sena.edu.co>; Consuelo Del Pilar Motato Moreno <cpmotatom@sena.edu.co>; Sandra Viviana Afanador Enciso <svafanador@sena.edu.co>; Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Apreciado Santiago Romero Osorio

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2026-008494

Radicado Respuesta	11-9-2026-130896
N.I.S.	2026-01-494459

11-9405

Bogotá,

Señor
SANTIAGO ROMERO OSORIO
Contratista - Centro de Servicios Financieros
santiago.romeroo@unilibrebog.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.9067636, Radicado 1-2026-008494 de Fecha: 16 de octubre de 2026 con NIS: 2026-01-494459.

Respetado señor Romero:

En atención a su comunicación electrónica radicada y citada en el asunto, mediante la cual solicita la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato No CO1.PCCNTR.9067636 de 2026, se informa que su solicitud es aceptada, fijando como último día de ejecución contractual el 20 de octubre de 2026, teniendo en cuenta las razones expuestas en su escrito.
En ese sentido, para formalizar la terminación anticipada, deberán ser entregados al supervisor del contrato, a la mayor brevedad posible, los siguientes documentos:

1. Planilla de cobro de honorarios correspondiente al periodo de ejecución (si aplica).
2. Informe de ejecución de las actividades contractuales a que haya lugar, diligenciado en el formato Informe Final de Supervisión GCCON-F-030 V5.
3. Consolidado de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL), en el que se evidencie el pago correspondiente desde la fecha de suscripción del y hasta la fecha de terminación del mismo.
4. Formato GCCON-F-088 Entrega de Bienes e Información de ejecución contractual por el contratista, debidamente diligenciado.
5. Paz y salvo de almacén.

Se precisa que la terminación anticipada del contrato no quedará formalizada hasta tanto se allegue y acredite la totalidad de los documentos requeridos para adelantar los trámites previstos en la Guía para la Gestión Contractual en SECOP II.

Cordialmente,

Mireya Parra Pinto
subdirectora (E) Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

Revisó: Diego Alejandro Martinez
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.9067636 del 2026.

Proyectó: Sandra Afanador
Contratista CSF

Atentamente,

Servicio al Ciudadano
- Cuenta Servicio
servicioalciudadano@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.